



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Oficina de Administración y  
Transformación de los Recursos  
Humanos del Gobierno de Puerto Rico

## **TERCER AVISO PÚBLICO DEPARTAMENTO DE HACIENDA**

### **NUEVAS OPORTUNIDADES DE MOVILIDAD PARA EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

(No incluidas en aviso público de 10 de mayo de 2019)

Podrán participar del mismo, empleados regulares de la Rama Ejecutiva, con excepción de los Maestros y los Agentes del Orden Público de la Policía de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones del Artículo 6, Sección 6.4, Inciso 4, subinciso 5 de la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”.

De estar interesado en alguna de las oportunidades deberá completar el “Formulario de Movilidad Voluntaria hacia el Departamento de Hacienda” que está disponible en nuestra página de internet [www.oatrh.pr.gov](http://www.oatrh.pr.gov), bajo la sección de Avisos y Comunicados de Prensa. Para información adicional le invitamos a que se comunique con el Programa de Movilidad de nuestra Oficina al número telefónico 787-903-5603, extensiones 7008, 7010 y 7011.

<b>TÍTULO DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>PREPARACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>ÁREA GEOGRÁFICA</b>
<b>Agente Especial Fiscal I</b>	Bachillerato en Administración de Empresas de una universidad acreditada, que incluya veintiún (21) créditos en Contabilidad, suplementado por cursos en Contribución sobre Ingresos y Auditoría. Al finalizar el periodo probatorio asignado a esta clase, el empleado debe poseer la Licencia de Portación de Armas expedida por la Policía de Puerto Rico, y haber aprobado el adiestramiento en el Uso y Manejo de Armas de Fuego debidamente certificado. Además, deberá tener aprobados los siguientes adiestramientos o cursos de educación continua coordinados a través de la Agencia: Contribución sobre Ingresos, Corporaciones, Fraude Contributivo, Investigación Criminal y Métodos Indirectos de Investigación o cursos equivalentes.	- San Juan
<b>Analista de Recursos Humanos I</b>	Bachillerato de una universidad acreditada.	-San Juan

<b>Analista de Recursos Humanos II</b>	Bachillerato de un colegio o universidad acreditada. Un (1) año de experiencia en funciones de naturaleza y complejidad similares a las que realiza un Analista de Recursos Humanos I en el Servicio de Carrera del Departamento de Hacienda.	- San Juan
<b>Especialista en Relaciones Laborales</b>	Bachillerato en Recursos Humanos o Asuntos Laborales de un colegio o universidad acreditada. Un (1) año de experiencia realizando funciones de naturaleza y complejidad similares a las que realiza un Analista en Relaciones Laborales en el Servicio de Carrera del Departamento de Hacienda.	-San Juan
<b>Oficial Administrativo IV</b>	Graduación de Escuela Superior acreditada. Siete (7) años de experiencia en trabajos de oficina o administrativos; en funciones de naturaleza y complejidad similares a las que realiza un Oficial Administrativo III con un (1) año de experiencia en la clase, un Oficial Administrativo II con tres (3) años de experiencia en la clase o un Oficial Administrativo I con cinco (5) años de experiencia en la clase, en el Servicio de Carrera del Departamento de Hacienda.	-San Juan
<b>Oficinista III</b>	Graduación de Escuela Superior acreditada. Dos (2) años de experiencia en trabajos oficinescos, uno (1) de estos en funciones de naturaleza y complejidad similares a las que realiza un Oficinista II en el Servicio de Carrera del Departamento de Hacienda.	-San Juan
<b>Oficinista IV</b>	Graduación de Escuela Superior acreditada. Tres (3) años de experiencia en trabajos oficinescos, uno (1) de estos en funciones de naturaleza y complejidad similares a las que realiza un Oficinista III en el Servicio de Carrera del Departamento de Hacienda.	-San Juan
<b>Oficinista Mecanógrafo II</b>	Graduación de escuela superior acreditada o su equivalente, que incluya o esté suplementada por un curso de mecanografía o procesamiento de sistemas computadorizados de información. Un (1) año de experiencia en trabajo de transcripción a maquina o computadora, en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un Oficinista Mecanógrafo I en el Servicio de Carrera del Departamento de Hacienda.	-San Juan


<b>Oficinista Mecanógrafo IV</b>	Graduación de escuela superior acreditada o su equivalente, que incluya o esté suplementada por un curso de mecanografía o procesamiento de sistemas computadorizados de información. Tres (3) años de experiencia en trabajo de transcripción a maquina o computadora, uno (1) de estos en funciones de naturaleza y complejidad similar a las que realiza un Oficinista Mecanógrafo III en el Servicio de Carrera del Departamento de Hacienda.	-San Juan
<b>Secretaria I</b>	Graduación de escuela superior acreditada o su equivalente, que incluya o esté suplementada por un curso de mecanografía o procesamiento de sistemas computadorizados de información y un curso de escritura rápida o abreviada.	-Aguadilla -Bayamón -Caguas -Ponce
<b>Trabajador Social</b>	Poseer licencia vigente de Trabajador Social, expedida por la Junta Examinadora de Trabajadores Sociales de Puerto Rico. Ser miembro activo del Colegio de Trabajadores Sociales de Puerto Rico. Tres (3) años de experiencia como Trabajador Social licenciado en Puerto Rico.	-San Juan

**Notas importantes:**

- 1- Se respetarán los beneficios marginales y el salario que los empleados ostentan.
- 2- Todas las Agencias e Instrumentalidades de la Rama Ejecutiva deberán publicar estas oportunidades de movilidad en sus tabloneros de edictos y en su página electrónica.

Favor de enviar el “Formulario de Movilidad Voluntaria para el Departamento de Hacienda” al correo electrónico: [movilidad@oatr.pr.gov](mailto:movilidad@oatr.pr.gov)

El formulario está disponible en nuestra página de internet: [www.oatr.pr.gov](http://www.oatr.pr.gov), bajo la sección de Avisos y Comunicados de Prensa. Para información adicional le invitamos a que se comunique con el Programa de Movilidad de nuestra Oficina al número telefónico 787-903-5603, extensiones 7008, 7010 y 7011.

  
Sandra E. Torres López  
Directora  
OATRH

22 de mayo de 2019  
Fecha